

REUNION COMITÉ TÉCNICO DE REGÍSTRO DE TITULOS

Fecha: 29 de septiembre del 2008

Inmuebles transferidos en constancias anotadas, que a No. 001 la vez se encontraban sometidos a procesos de subdivisión. ¿Procedimiento para regularizar estos derechos?

Aspecto legal a considerar:

Acuerdo: Se aprueba el uso de la figura del canje registral para la solución de estos casos. Se trata de la sustitución a requerimiento de las partes envueltas de una constancia anotada por un certificado de título que avala el mismo inmueble, siempre que se haya ejecutado satisfactoriamente un acto de levantamiento parcelario sobre el mismo.

La solicitud debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Instancia de solicitud de canje.
- ✓ acto de consentimiento entre las partes con firmas legalizadas por un notario.
- Deposito de la constancia anotada a sustituir.
- ✓ Deposito del duplicado del certificado de título correspondiente.
- ✓ Impuestos correspondientes.
- Copia de cédula del depositante.
- ✓ Demás requisitos que puedan ser solicitados por DNRT.

Aplicación:	
Observaciones:	

Aprobado por:

Dr. Wilson Gómez

Dra. Rosabel Castillo

Lcda. Daysi de la Rosa

Lcda. Aleyda Mena